



202330000590

Fecha Radicado: 2023-01-30 14:28:49.873

Radicado No: 202330000590

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: HANS RONALD NIÑO GARCIA
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

De: CARLOS ALBERTO DURAN PEREZ
Subdirector de Información

ASUNTO: Solicitud de contratación – Objeto línea 297 PAA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar los estudios previos y documentos requeridos para la contratación del objeto de la línea 297 “Adquirir certificado para la publicación de las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el instituto”, para lo cual anexo los siguientes documentos:

1. Estudio previo
2. Matriz de riesgos
3. Anexo Técnico
4. Verificación Plataforma
5. Estudio de mercado y análisis del sector
6. Solicitud de CDP
7. CDP

Cordialmente,

Carlos Alberto Duran Perez
Subdirector de Información

IDANEXO: Lo anunciado.




202330000590

Fecha Radicado: 2023-01-30 14:28:49.873

Elaboró: CHEREDIA

Revisó: Carlos Alberto Duran Perez

Aprobó: Carlos Alberto Duran Perez

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

1. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICFES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

a. Competencia.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 establece que el Icfes, es una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, Entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional que tiene como misión: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla.

Asimismo, define que el Icfes tiene por objeto “ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación”. De la misma manera, da potestad al Instituto para que desarrolle otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.


Ahora bien, para el cumplimiento de su objeto, el Icfes, con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus Subdirecciones y con el propósito de avanzar en la transformación digital para impactar positivamente la oferta institucional, generando valor público en cada una de sus interacciones y mejorando la provisión de servicios digitales de calidad y confianza, ha venido incorporando las acciones y los lineamientos que señala el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.

En desarrollo de lo anterior, en concordancia con el Decreto 5014 del 2009 en su Artículo 21 que describe las funciones y competencias de la Dirección de Tecnología e Información, se resaltan la siguiente:

“4. Dar soporte para automatizar las consultas sistemáticas de información del Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación.”.

b. Necesidad específica por satisfacer, conveniencia y oportunidad.

En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia de Tecnología e Información (TI), se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico al Icfes. Para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Optimizar los procesos misionales y 2. Fortalecer en uso de tecnología, la Dirección de Tecnología e Información ha definido el objetivo de “Mejorar la gestión de la Infraestructura” que se logra a través de la implementación del dominio de Gobierno de TI, exactamente para el lineamiento LI.GO.02 el cual define el deber de la Dirección de Tecnología e Información de “Apoyar la especificación de las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido para los

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

procesos de la institución, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación”.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Instituto construyó una aplicación móvil para lograr una comunicación más cercana con los estudiantes que presentan las pruebas ofrecidas por el Instituto dentro de los cuales se encuentran Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. El objetivo es que el estudiante pueda consultar los temas de mayor relevancia para ellos en cuanto a la presentación del examen, como por ejemplo, su citación, sus resultados y que además se pueda familiarizar con los tipos de preguntas que se tienen en los exámenes por medio de la funcionalidad Preicfes con la cual cuenta la aplicación móvil, esta APP es para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS que se debe adquirir con a través de la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>.

La Subdirección requiere realizar la reactivación de la suscripción del servicio App Store Developer Program, con el propósito de publicar aplicaciones (informáticas o computacionales) para dispositivos móviles (celulares, tabletas digitales y otros dispositivos inteligentes), que funcionan con el sistema operativo IOS a fin de proporcionar y garantizar la operación de los recursos informáticos dispuestos a través de esta tecnología y así actualizar la aplicación móvil, subir nuevas aplicaciones por parte del Icfes y la descarga de las nuevas versiones por parte de los estudiantes.

Es oportuno mencionar que la entidad ha renovado la suscripción de la tienda App Store Developer Program desde el año 2020 y ahora 2023, optimizando las acciones de gobierno en línea y logrando mantener la información para consulta de los usuarios externos. La no reactivación de la suscripción impediría la publicación disponible en tiempo real de la información de las pruebas de Estado y demás pruebas que se realizan en el Icfes resultado de nuevos negocios que se pongan a disposición de los estudiantes y usuarios externos a través de la aplicación móvil.


Para lograr este objetivo se requiere la reactivación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el propósito de publicar la aplicación para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo iOS.

Por otro lado, es de aclarar que la suscripción en la tienda de Apple Inc. no es automática. La misma puede ser reactivada 30 días antes de la expiración o en cualquier momento después de que expire.

c. Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad

La Subdirección de Información, debe garantizar suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc, detalladas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD
------	--	----------

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

1	Suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc	1
---	--	---

Dada la naturaleza del objeto, se determinó que la contratación se podrá efectuar según lo consagrado en el artículo 23) numeral 11 del Acuerdo 002 de 2021, que dispone: "Excepciones" **"Cuando se trate de adquisición o arrendamiento de licencias de software que únicamente pueda realizarse a través de las plataformas o páginas web de los proveedores. Para este caso, se deberá observar lo dispuesto en el procedimiento que para el efecto se expida."**


En este sentido, se requiere adelantar el presente proceso de contratación en la **tienda Appstore** para lo cual se procedió a validar el costo de la renovación de la suscripción a través de la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> de acuerdo con lo especificado en la solicitud, que corresponde a NOVENTA Y NUEVE DOLARES USD (US\$ 99).

Teniendo en cuenta lo anterior se define el presupuesto para el presente proceso de acuerdo con la TRM de \$5.381,38 proyectada al 28 de febrero de 2023 por parte de la Subdirección Financiera y Contable.

Así las cosas, el presupuesto corresponde a **SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532)**, de los cuales:

QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$532.757) corresponden al valor en pesos de la renovación a la TRM proyectada por la Subdirección Financiera y Contable con corte 28 de febrero de 2023, **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$106.551)** corresponde al 20% de la rete fuente a título de impuestos de renta por pagos al exterior Ley 2010 de 2019 y **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$101.224)** al 19% del impuesto IVA, Ley 2010 de 2019, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

ITEM- LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 18/01/2023	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ V TRM
TRM proyectada para el 28/02/2023			5381.38
1) Liquidación costo servicio			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99.00	532,757
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPORNTA PAGOS AL EXTERIOR LEY 2010/2019, tarifa 20%	0.20	19.80	106,551
IVA LEY 2010/2019, tarifa 19%	0.19	18.81	101,224
TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS RETENCIONES (RENTA E IVA)	1.39	137.61	740,532
2) Retenciones por pago a proveedor del exterior			
RETFTE LEY 2010/2019	0.20	19.80	106,551
RETIVA PAGX LEY 2010/2019	0.19	18.81	101,224
RETEICA 9.66 X1000 (NA)	0	-	-
TOTAL RETENCIONES	0.39	38.61	207,775
3) Valor neto girado en pesos Col			
NETO A GIRAR AL PROVEEDOR	1.00	99.00	532,757

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Adicionalmente, esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, así:

No. Línea	Área	Rubro	Producto	Valor
297	SDINFOR	000020201004007080	211040001	\$2.000.000

2. OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES O CARECTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR.

2.1 Objeto

“Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”.

2.2. Alcance del Objeto

Renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes

2.3. Obligaciones Específicas del Contratista


1. Realizar la reactivación de la suscripción por un (1) año de iOS DeveloperProgram en la tienda de Apple Inc. a la cuenta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, una vez se realice el pago en línea.
2. Cumplir con los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>

2.4. Obligaciones del Icfes

1. Pagar el valor acordado al **CONTRATISTA** como retribución de la renovación de la suscripción en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente documento.
2. Hacer seguimiento al estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
3. Designar un supervisor encargado de velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.

2.5. Informes

No aplica

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

2.6. Productos

No aplica

2.7. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) AÑO contado a partir de la reactivación de iOS DeveloperProgram en la tienda de Apple Inc. a la cuenta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del registro presupuestal, pago en línea a través de la página oficial del proveedor y verificación del parte del Supervisor del contrato de la reactivación de la suscripción del servicio.

2.8 Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual

El domicilio contractual será en la Ciudad de Bogotá, D.C.


2.9 Especificaciones o características mínimas del bien, servicio u obra a contratar

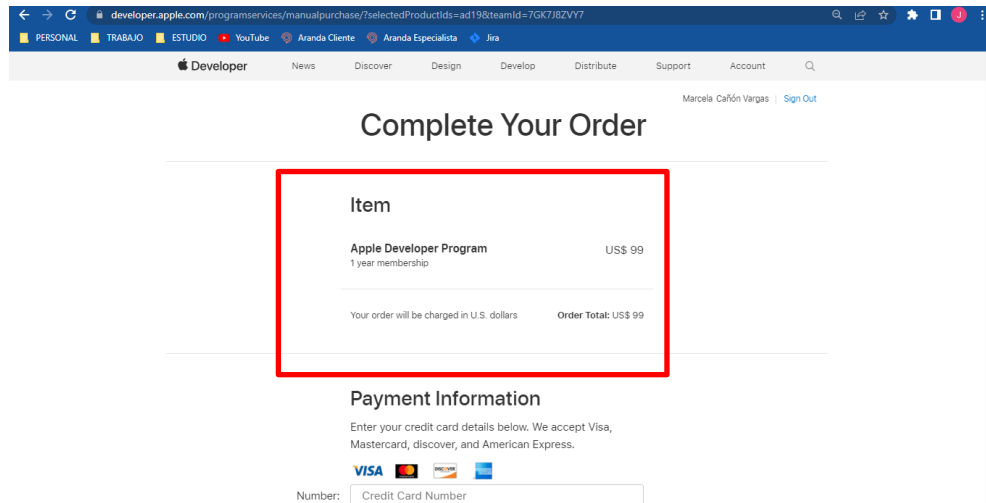
Se adjunta Anexo Técnico.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN (Detalle del bien o servicio para el caso del formato que arroja Oracle)

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 11 del artículo 23 del Acuerdo 002 de 2021 - Manual de Contratación del Icfes, el cual señala lo siguiente "Excepciones" *"Cuando se trate de adquisición o arrendamiento de licencias de software que únicamente pueda realizarse a través de las plataformas o páginas web de los proveedores. Para este caso, se deberá observar lo dispuesto en el procedimiento que para el efecto se expida."*

En este sentido, se requiere adelantar el presente proceso de contratación con la tienda APP STORE, teniendo en cuenta que actualmente la única forma para realizar la renovación de la suscripción es a través de la página del fabricante a través del link <https://developer.apple.com/> y el pago se realiza a través de pago en línea mediante tarjeta crédito, tal y como se evidencia en la imagen.

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluye estudio del mercado y análisis del sector)

4.1. Análisis del Mercado y del Sector


Se anexa archivo denominado Estudio de Mercado y Análisis del Sector Código GAB-FT018

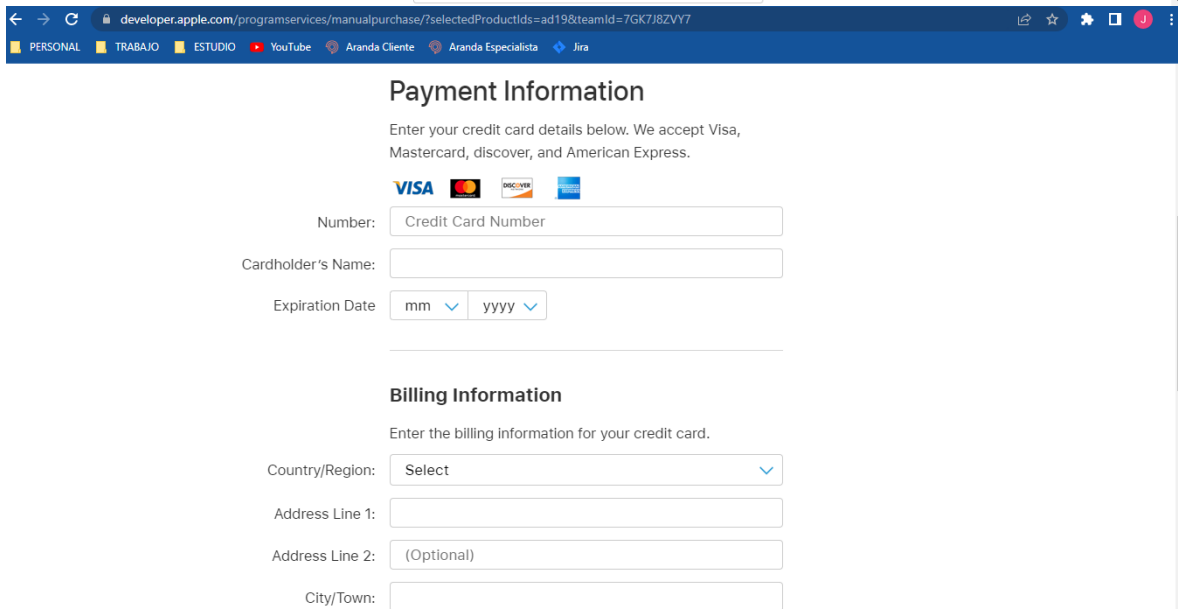
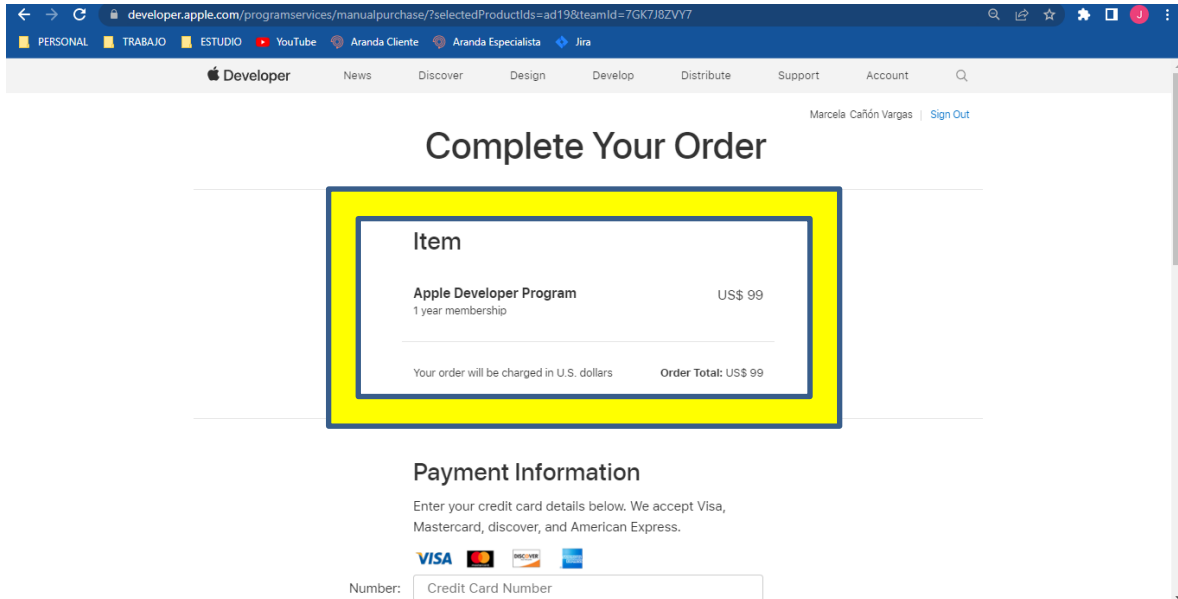
4.2 Presupuesto asignado al proceso

Para establecer el valor del contrato, se procedió a Ingresar en la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> para conocer las condiciones en la reactivación descritas en el anexo técnico, para lo cual se cotizó por la misma plataforma por la suma total de **SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532)**, incluido IVA y todos los gastos a que haya lugar, valor que se encuentra presupuestado dentro de los lineamientos establecidos por el ICFES, para el cumplimiento de la presente contratación, presupuesta desagregado como se evidencia en el acápite “Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad”.

4.3 Forma de pago


El **Icfes**, se acoge a la forma de pago establecida en los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> Payment information lo cual corresponde a un pago en línea a través de la tienda del fabricante.

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA



5. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgos para contratos de prestación de servicios, código GAB-FT020.

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

En todo caso, el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, deberá considerar, previo a la suscripción del contrato todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad, los gastos que esto conlleve.


6. DEFINICIÓN DE LAS GARANTIAS

Debido a la modalidad de contratación no se hará exigible la constitución de garantías.

7. COBERTURA DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo señalado en los considerandos del Acuerdo 002 de 2021 – Manual de Contratación del **icfes**, y Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, al presente proceso se aplican:

Acuerdos comerciales		Entidad estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELEC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	SI	NO
	Guatemala	NO	NO	SI	NO

	ESTUDIOS PREVIOS- EXCEPCIONES		Código: GAB-FT051
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Acuerdos comerciales	Entidad estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Del anterior análisis se puede colegir que al presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdos comerciales.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf (fecha de visualización: 22/01/2023)

8. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del **Subdirector de Información**, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por **el Icfes** en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.


CARLOS ALBERTO DURÁN PÉREZ
 Subdirector de Información

Elaboro: Katerin Gómez Olaya – Profesional Contratista DTI 



ANEXO TÉCNICO

“Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”



SERVICIOS POR CONTRATAR


ITEM	ESPECIFICACIONES YO CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	Suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc	1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los servicios que se requieren deberán contar con las siguientes especificacionestécnicas:

1. Cantidad: Una (1) suscripción
2. Vigencia: Un (1) año
3. Descripción: Se deberá realizar la suscripción al servicio Apple Developer Program vinculando a la cuenta existente del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en la plataforma de Apple.
 - a. Beneficios y recursos requeridos de la suscripción:
 - ✚ Acceso completo a herramientas de desarrollo
 - ✚ Soporte técnico sobre código
 - ✚ Distribución ad hoc para pruebas y uso interno
 - ✚ Administración, pruebas y datos de análisis de apps a través deApp Store Connect
 - ✚ Distribución de apps personalizadas a través de Apple BusinessManager y Apple School Manager.
 - ✚ Distribución de apps exclusivas para empleados a través de AppleBusiness Manager
 - ✚ Distribución de apps en App Store
 - ✚ Funcionalidades avanzadas para apps y servicios
 - ✚ Distribución de extensiones de Safari
 - ✚ Distribución de software fuera de Mac App Store
 - ✚ Versiones beta de sistemas operativos
4. Cumplir con los términos y condiciones descritos en la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>

ACCIÓN	RESPONSABLE	ROL/CARGO	CORREO	FIRMA
Elaboró	Katerin Gómez Olaya	Contratista	kgomezo@icfes.gov.co	
Revisó Componente Técnico	Carlos Alberto Duran Pérez	Subdirector Información	caduranp@icfes.gov.co	

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto"**. A continuación, se presenta en los siguientes términos:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

1.1 Identificación del sector

En Colombia las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.


Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionados con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector Terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Sector Económico al que pertenece el servicio requerido por el Instituto pertenece al Sector Terciario o de Servicios.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	8111 Servicios Informáticos.	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento o de licencias de software de computador

1.2 Contexto Económico:

• **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Información diciembre 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>


El comportamiento para el mes de diciembre de 2022, en variación anual del IPC fue de 13,12%, en comparación a diciembre de 2021. También se evidenció una variación de mensual de 1,26% en comparación a noviembre de 2022. Divisiones como alimentos y bebidas no alcohólicas con un 2,66%, restaurantes y hoteles 2.51% y bebidas alcohólicas y tabaco 1.43% se ubicar por encima del promedio 1,26%.

• PRODUCTO INTERNO BRUTO

La importancia que tiene la actividad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país, se puede medir a través de la tasa de crecimiento que tiene el sector de Información y comunicaciones en el PIB nacional.

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha

Información Pública Clasificada

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.


El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres grandes sectores:

- El sector de Software y Servicios TI.
- Sector de Contenidos Digitales.
- Sector de Recursos Humanos.

Los cuales tienen como objetivo contribuir en la expansión de la economía, la transformación productiva. Desarrollo sostenible y sustentable del país. La importancia que tiene la actividad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país, se puede medir a través de la tasa de crecimiento que tiene el sector de Información y comunicaciones en el PIB nacional, la cual, durante el tercer trimestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 7,0%.

De igual forma, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 17,2% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2021. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 1,8 %, respecto al trimestre inmediatamente anterior

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Información III 2022

En el tercer trimestre de 2022^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021^{pr}.




(Fuente DANE): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

• COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa Representativa del Mercado (11 de enero de 2023)

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

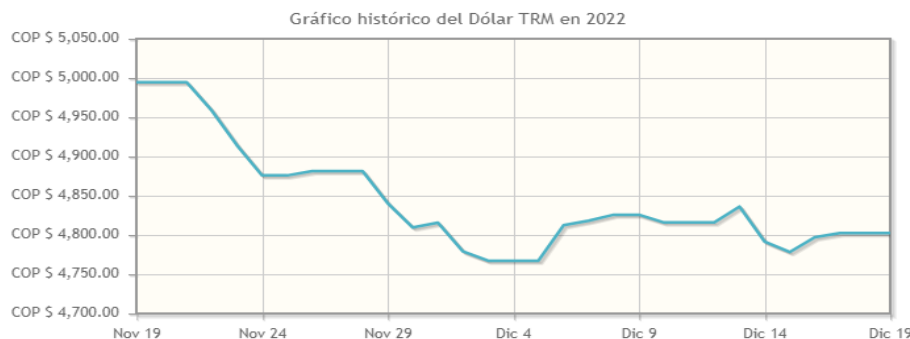
^4,802.48_{COP}

5.46
0.11%

Año: Período: Mes:

MÁXIMO	MINIMO	PROMEDIO
4,994.61	4,767.19	4,843.22
19 de noviembre del 2022	3 de diciembre del 2022	Variación Período: -0.92%

VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES
-44.36 (-0.92%) (Muy Baja)
 BanRep Interviene por encima del 3% con USD \$500,000,000



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>


COP 4.802,48

En los últimos 20 días hábiles la TRM ha tenido una volatilidad de 228.63%, con un promedio de \$4.866,99 con una variación en el periodo de 228,63% de acuerdo con el máximo y al mínimo

El comportamiento del dólar es una de las variables que más afectan el sector, ya que al ser servicios intangibles y con un alto grado de inversión extranjera se ve fuertemente correlacionado con los costos de los servicios en términos de moneda internacional.

Esta variable, que se puede considerar incluso una externalidad, afecta el crecimiento del sector TIC, pues les garantiza a las empresas del sector mayor confiabilidad en la inversión y mayor apertura a nuevos mercados. Así mismo, el impulso de Colombia como economía en desarrollo va de la mano al crecimiento tecnológico de la sociedad, con lo cual, implementar políticas públicas adecuadas que sopesen aspectos políticos, económicos y sociales, y que promuevan el desarrollo tecnológico, igualmente afecta el sector.

1.3 Contexto Técnico:

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Durante más de una década, el App Store ha demostrado ser un lugar seguro y confiable para descubrir y descargar apps. A simple vista, puede parecer una galería de productos. Es un lugar innovador que ofrece experiencias increíbles. Y para que eso sea posible, asegura que los casi dos millones de apps disponibles cumplan con las normas de privacidad, seguridad y contenido más estrictas. Así disfrutar cada app con total tranquilidad.

Beneficios y recursos requeridos de la suscripción:

- Acceso completo a herramientas de desarrollo
- Soporte técnico sobre código
- Distribución ad hoc para pruebas y uso interno
- Administración, pruebas y datos de análisis de apps a través de App Store Connect
- Distribución de apps personalizadas a través de Apple Business Manager y Apple School Manager
- Distribución de apps exclusivas para empleados a través de Apple Business Manager
- Distribución de apps en App Store
- Funcionalidades avanzadas para apps y servicios
- Distribución de extensiones de Safari
- Distribución de software fuera de Mac App Store
- Versiones beta de sistemas operativos


1.4 Contexto Legal:

Dentro de las normas aplicables al proceso de contratación encontramos las siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1480 de 2011, por la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- Estatuto tributario de Colombia
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

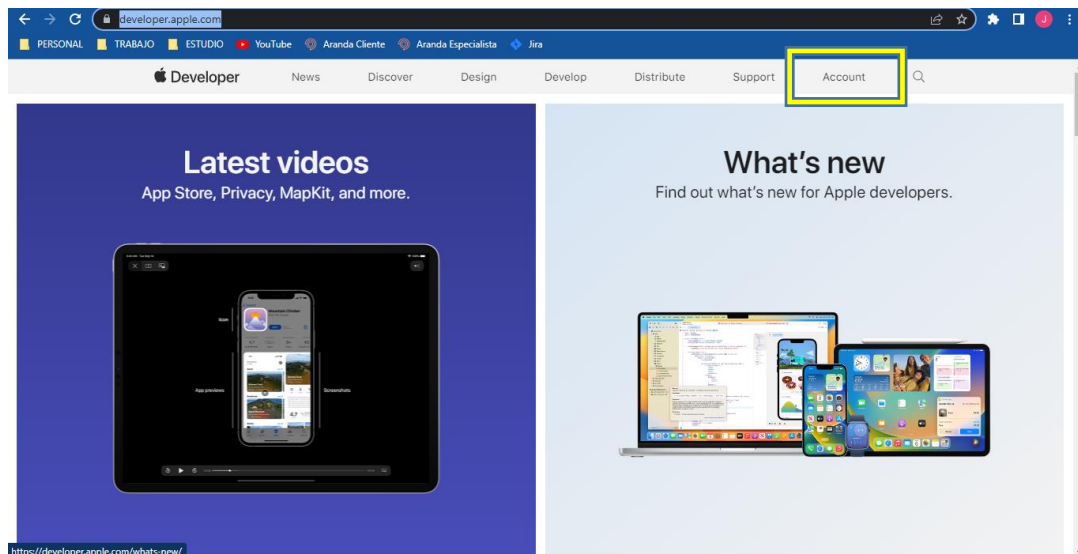
En atención a la renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc. para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, es necesario adquirir dicha renovación con el fabricante Apple.

El modelo de negocio de fabricantes de tecnología para la adquisición de estas suscripciones se da a través del fabricante directamente como cadena de distribución, sin necesidad de intermediarios, así:




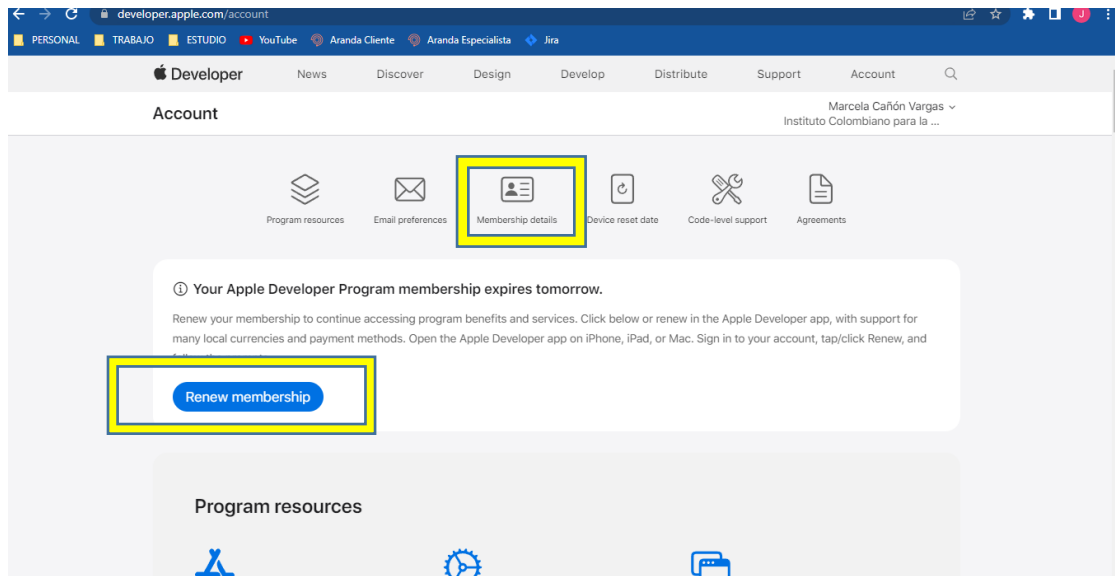
De acuerdo con lo anterior, la Entidad identificó el siguiente procedimiento para la compra en la tienda del fabricante:

1. Al Ingresar en la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> con el usuario del Icfes el cual es administrado por la Subdirección de desarrollo de aplicaciones:

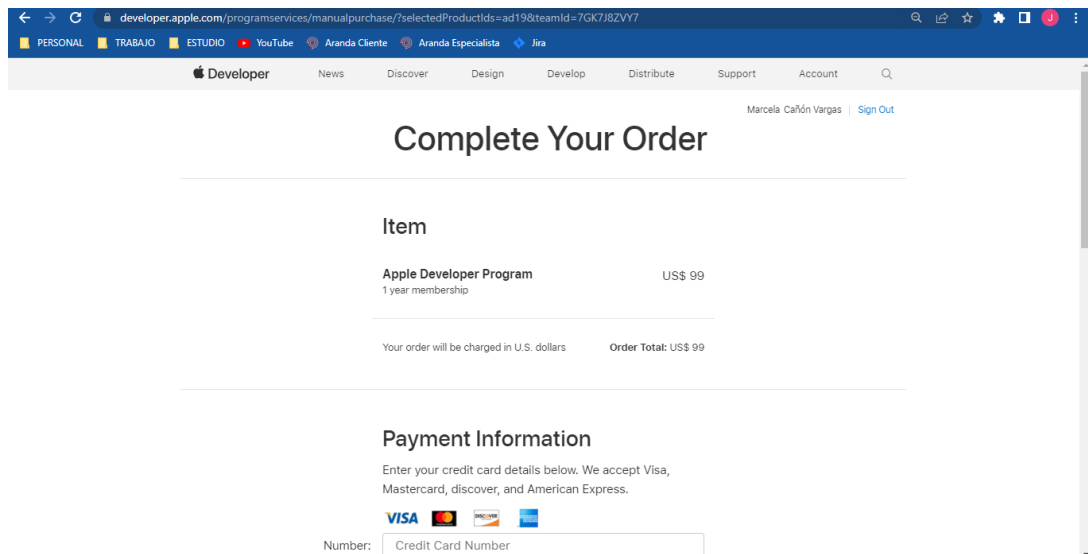



Información Pública Clasificada

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

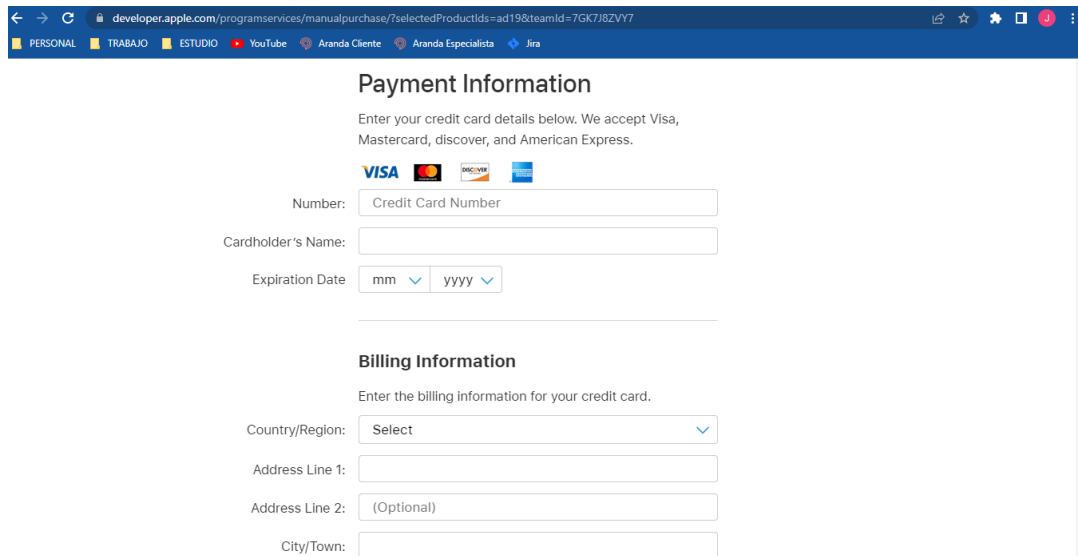


- Al dar clic en Renovar Membresía, se aprecia el valor que se debe pagar por un nuevo año de suscripción, el cual es de: US\$ 99, y se aclara en la plataforma de pago; que el mismo se cobrará en dólares americanos y se deben pagar haciendo uso de tarjeta de crédito Visa, Mastercard, discover y American Express.



	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

3. Adicionalmente a continuación se muestran los campos que se deben completar de acuerdo con los métodos de pago para completar el proceso, siendo necesario indicar la dirección de cobro de la tarjeta.



The screenshot shows a web browser window with a payment form. The form is divided into two sections: 'Payment Information' and 'Billing Information'. The 'Payment Information' section includes fields for 'Number' (Credit Card Number), 'Cardholder's Name', and 'Expiration Date' (mm/yyyy). The 'Billing Information' section includes a 'Country/Region' dropdown menu, 'Address Line 1', 'Address Line 2' (Optional), and 'City/Town'.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades:

El Instituto realizó la búsqueda de procesos con objetos similares a los del presente proceso en la página de datos abierto y obtuvo el siguiente resultado:

Contratista	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE
Nro. de Contrato	SGC-MC-01-2022	UAECD-MC-003-2021	DAPRE-MC-11-2020
Tipo de contrato	Compraventa	Compraventa	Prestación de servicios
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía

Información Pública Clasificada


	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Objeto del contrato	Renovar la suscripción al servicio APPLE DEVELOPER PROGRAM, MAILGUN, STREAMYARD PROFESSIONAL y la adquisición de ZOOM	Renovar la suscripción al servicio Apple Developer Program con el propósito de publicar aplicaciones - APP para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS	Realizar la renovación de suscripción por un año del IOS Developer Program en la tienda de Apple a la cuenta del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Relacionar con otro proceso
Oferentes que participaron en el proceso	CYBERIA COLOMBIA LTDA, GOLD SYS LTDA, CORE IP	Realtime C&S S.A.S.	CYBERIA COLOMBIA LTDA
Cantidad del bien, obra o servicio	Según especificaciones	Según especificaciones	Según especificaciones
Valor del contrato	16.852.507	1.340.000	559.776
Garantías Solicitadas	* Cumplimiento del contrato * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes * Calidad de servicios	* Cumplimiento del contrato * Calidad del servicio	* Cumplimiento del contrato * Pago de salarios * Calidad del servicio
Plazo del contrato	15 días	1 mes	30 días

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Nro. de Contrato	537-2021	534-2020
Modalidad de selección del contratista	Contratación directa	Contratación directa

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Objeto del contrato	Renovar el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto	Renovar el certificado para publicación en la tienda Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.
Oferentes que participaron en el proceso	APPLE INC	APPLE INC
Cantidad del bien, obra o servicio	Según especificaciones	Según especificaciones
Valor del contrato	549.580	380.881
Garantías Solicitadas	N/A	N/A


4. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación y dado que el objeto del presente proceso recae sobre servicios, no hay un porcentaje de participación de bienes colombianos relevantes.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que pertenece en su totalidad al sector de las tecnología de información y comunicaciones (TIC), el cual está conformado por empresas en pleno crecimiento, con ventas en un ámbito donde la conectividad y las ventajas de contar con servicios y productos tecnológicos han permitido que diferentes establecimientos de negocio y entidades colombianas se apropien cada día más estrategias basadas en TIC, fomentando de esta forma la adquisición y/o renovación de tecnología y servicios, que a su vez impulsa el crecimiento de las ventas de las compañías proveedoras y estimula la creación de nuevas.

Sin embargo, este servicio de desarrollo no es producido dentro del territorio nacional y por tanto no se clasifican dentro de los bienes y servicios nacionales.

5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: *"Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."*

Dado lo anterior, nos permitimos manifestar que, ateniendo la naturaleza jurídica y técnica del presente proceso de selección, no le es aplicable el presente Decreto, toda vez que esté es de servicios tecnológicos.


6. ESTUDIO DE MERCADO

Dada la naturaleza del objeto, se determinó que la contratación se podrá efectuar según lo consagrado en el artículo 23) numeral 11 del Acuerdo 002 de 2021, que dispone: "Excepciones" "Cuando se trate de adquisición o arrendamiento de licencias de software que únicamente pueda realizarse a través de las plataformas o páginas web de los proveedores. Para este caso, se deberá observar lo dispuesto en el procedimiento que para el efecto se expida."

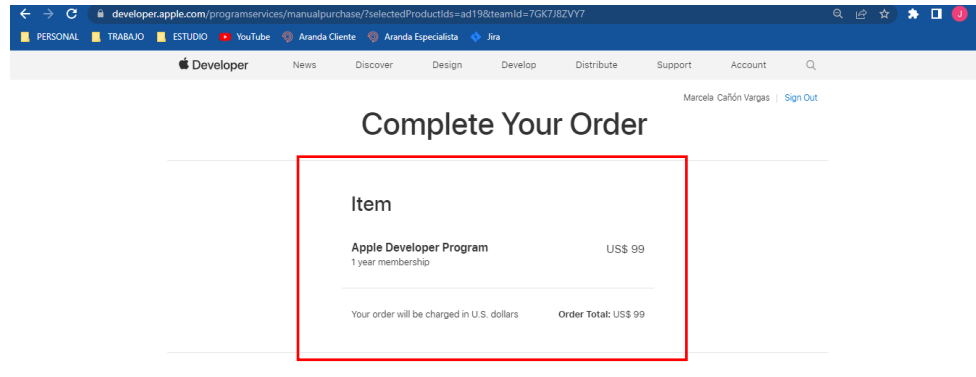
Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantará el proceso de contratación con la **tienda Appstore** para lo cual se procedió a validar el costo de la renovación de la suscripción a través de la tienda del fabricante <https://developer.apple.com/es/support/renewal/> de acuerdo con lo especificado en la solicitud, que corresponde a NOVENTA Y NUEVE DOLARES USD (US\$ 99), de la siguiente manera:

NOMBRE PROVEEDOR QUE COTIZÓ	FECHA COTIZACIÓN	VALOR COTIZADO <i>(indicar si incluye IVA)</i>	OBSERVACIONES
developer.apple.com	Diciembre de 2022	US \$99	El valor de la renovación está fijado en dólares por el proveedor, No obstante, para el proceso contractual se aplicará el cambio al valor en pesos de acuerdo a la TRM

Información Pública Clasificada

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

			proyectada por la subdirección financiera y contable del Icfes
--	--	--	--




Para lo cual se definió el presupuesto para el presente proceso de acuerdo con la TRM de \$5.381,38 proyectada al 28 de febrero de 2023 por parte de la Subdirección Financiera y Contable, con sus respectivas tasas e impuestos correspondientes, desagregado de la siguiente forma.

ITEM: LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 19/01/2023	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ Y TRM
TRM proyectada para el 28/02/2023			5381,38
1) Liquidación costo servicio			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99.00	532,757
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPONENTA PAGOS AL EXTERIOR LEY 2010/2019, tarifa 20%	0.20	19.80	106,551
IVA LEY 2010/2019, tarifa 19%	0.19	18.81	101,224
TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS RETENCIONES (RENTA E IVA)	1.39	137.61	740,532
2) Retenciones por pago a proveedor del exterior			
RETFTE LEY 2010/2019	0.20	19.80	106,551
RETIVA PAGX LEY 2010/2019	0.19	18.81	101,224
RETEICA 9.66 X1000 (NA)	0	-	-
TOTAL RETENCIONES	0.39	38.61	207,775
3) Valor neto girado en pesos Col			
NETO A GIRAR AL PROVEEDOR	1.00	99.00	532,757

Conclusión:

En atención a la renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc. para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, se hace necesario adquirir dicha renovación directamente con el fabricante Apple.

Información Pública Clasificada

	ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código GAB-FT018
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

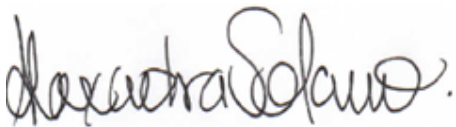
El modelo de negocio de fabricantes de tecnología para la adquisición de estas suscripciones se da a través del fabricante directamente como cadena de distribución y comercialización.

6.1 Valor del Contrato/Proceso

Con base en la necesidad del Icfes y el valor cotizado, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532)** Includo tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.



CARLOS ALBERTO DURAN PÉREZ
Subdirector de Información



LADY ALEXANDRA SOLANO LOPEZ
Contratista



MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUALES

Código: GAB-FT020

GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO

Versión: 001

Clasificación de la información

PÚBLICA

CLASIFICADA

RESERVADA

N°	Proceso Contractual	Fecha de Identificación	Identificación				Análisis y Valoración				Tratamiento					Monitoreo y							
			Descripción			Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Estimación riesgo sin tratamientos				Responsables del riesgo	Tratamiento / Control a ser implementado		Estimación riesgo con tratamientos propuestos			Responsables del Tratamiento	¿Cuándo se inicia el tratamiento?	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
			Descripción del Riesgo	¿Cuál puede ser la causa, el origen, o fuente del riesgo?	¿Cuáles pueden ser los efectos o consecuencias de la ocurrencia del riesgo?					Probabilidad	Impacto	Violación	catagoria				Probabilidad	Impacto	Violación				
1	Suscripción APP Store	24/01/2023	Daños en la infraestructura del fabricante	Fallas en el uso de las licencias y sus componentes.	Indisponibilidad o demoras en el uso de las herramientas con las que cuenta el Instituto.	general	interna	contractual	Inteligencia e Información pública	3	2	6	Moderado	Contrata	El proveedor debe garantizar que tiene planes de contingencia para este tipo de eventos	2	1	2	Bajo	Ides	En el perfeccionamiento del contrato	En el perfeccionamiento del contrato	Mediante la supervisión mensual del servicio
2	Suscripción APP Store	24/01/2023	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Expedición de normas que afecten el presente proceso	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a los dos partes del contrato.	general	externa	contractual	Regulaciones y Acciones Legales	2	2	4	Moderado	Ides / Contrata	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	1	2	2	Bajo	Ides / Contrata	En la planeación del Proceso de Contratación	Hasta el vencimiento del plazo del cto.	Permanente consulta y actualización normativa.
6	Suscripción APP Store	24/01/2023	Fluctuación de la TRM (Dolar)	Variaciones en el precio de las divisas	Aplazamiento del proceso de compra	especifico	externa	precontractual	Financieros	3	4	12	Moderado	Ides / Contrata	Monitoreo continuo de la TRM para programar la compra el día indicado	2	3	2	Moderado	Ides / Contrata	Desde la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal	Hasta el momento de la compra	A través de la consulta de la TRM

CARLOS ALBERTO DURAN PEREZ
 Subdirector de Información

Elaboró: Katerin Gómez Olaya - Profesional Contratista Dirección de Tecnología e Información

Revisión
Periodicidad
Cada vez que se requiera
Permanente
Diana



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1
Programa EBS
Usuario LCARDENAS
Fecha 10-ENE-23
Hora 15:00:40

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	No. Solicitud	15007
Concepto	ITEM-0351 Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto	

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020201004007080	PAQUETES DE SOFTWARE	SDINFOR	89999999	2000000
TOTAL:				2,000,000.00

Elaborado Por:

CARDENAS CASTELLANOS, LUIS
CARLOS

Aprobado por:

DURAN PÉREZ, CARLOS ALBERTO



INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	12-ENE-23	Estado:	APROBADO	No. CDP	9759
Concepto	ITEM-0351 Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto				

Valor del Presente Certificado : 2,000,000.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA

Vigencias Futuras	Año	Valor
-------------------	-----	-------

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020201004007080	PAQUETES DE SOFTWARE	SDINFOR	211040001	2,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 2,000,000.00

TOTAL DISPONIBILIDAD: 2,000,000.00

FVT

Elaboró:

william otero

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

RV: Solicitud impuestos TRM - Procesos de contratación DTI

Lady Alexandra Solano Lopez <lasolano@icfes.gov.co>

Vie 20/01/2023 8:27

Para: Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>

Información Pública Clasificada**L Alexandra Solano López**

Profesional Contratista - Dirección de Tecnología e Información

lasolano@icfes.gov.co

t: 60 (1) 4841410

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso 16

**De:** Jose Vicente Hernandez Boita <jhernandez@icfes.gov.co>**Enviado:** jueves, 19 de enero de 2023 20:50**Para:** Lady Alexandra Solano Lopez <lasolano@icfes.gov.co>**Cc:** Lady Carolina Aldana Melo <laldana@icfes.gov.co>**Asunto:** RE: Solicitud impuestos TRM - Procesos de contratación DTI**Información Pública Clasificada**

Cordial saludo Lady Alexandra;

Adjunto cuadro de liquidación del costo, incluyendo impuestos asumidos (Renta e IVA) de renovación de la licencia APPSTORE por el equivalente a US\$99 Dólares.

ITEM: LICENCIA ACCESO A APP STORE APPLE 19/01/2023	NUMINDICE	US\$DOLAR	COP \$ Y TRM
TRM proyectada para el 28/02/2023			5381.38
1) Liquidación costo servicio			
VR. GIRO AL PROVEEDOR	1	99.00	532,757
VR RETENCION EN LA FUENTE IMPORENTA PAGOS AL EXTERIOR LEY 2010/2019, tarifa 20%	0.20	19.80	106,551
IVA LEY 2010/2019, tarifa 19%	0.19	18.81	101,224
TOTAL VR GIRO AL EXTERIOR MAS RETENCIONES (RENTA E IVA)	1.39	137.61	740,532
2) Retenciones por pago a proveedor del exterior			
RETFTE LEY 2010/2019	0.20	19.80	106,551
RETIVA PAGX LEY 2010/2019	0.19	18.81	101,224
RETEICA 9.66 X1000 (NA)	0	-	-
TOTAL RETENCIONES	0.39	38.61	207,775
3) Valor neto girado en pesos Col			
NETO A GIRAR AL PROVEEDOR	1.00	99.00	532,757

Cordial saludo



José Vicente Hernández Botía
 Subdirección Financiera y Contable
jhernandez@icfes.gov.co
 t: +57 (1) 4841410 ext 172
 Calle 26 N. 69-76
 Edificio Elemento, Torre II, piso 15



De: Lady Alexandra Solano Lopez <lasolano@icfes.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 11:16 a. m.
Para: Jose Vicente Hernandez Boita <jhernandez@icfes.gov.co>
Cc: Lady Carolina Aldana Melo <laldana@icfes.gov.co>; Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud impuestos TRM - Procesos de contratación DTI

Información Pública Clasificada

Cordial saludo Don José

Por medio del presente, nos permitimos solicitar de su atención y colaboración en el sentido de indicar cuales son los impuestos, tasas y retenciones a aplicar a una compra que se efectuará con tarjeta de crédito que tiene por objeto "Renovar el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto".

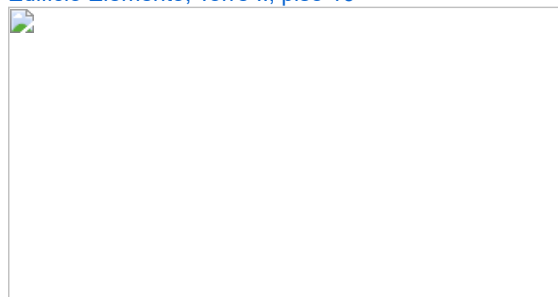
El presente proceso se encuentra en el PAA de la siguiente forma:

No. Línea	Área	Rubro	Producto	Valor
297	SI	000020201004007080	211040001	\$2.000.000

Remito pantallazo de costo de la APPSTORE con el valor de la renovación en dolares (us99).

Gracias

L Alexandra Solano López
 Profesional Contratista - Dirección de Tecnología e Información
lasolano@icfes.gov.co
 t: 60 (1) 4841410
 Calle 26 N. 69-76
 Edificio Elemento, Torre II, piso 16



De: Lady Carolina Aldana Melo <laldana@icfes.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 1:26

Para: Lady Alexandra Solano Lopez <lasolano@icfes.gov.co>

Cc: Laura Milena Mejia Rodriguez <lmmejia@icfes.gov.co>; Katerin Gomez Olaya <kgomez@icfes.gov.co>; William Abel Otero Millan <waoterom@icfes.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud proyección TRM - Procesos de contratación DTI

Información Pública Clasificada

Estimada Alexandra,

De acuerdo con tu solicitud, envío la proyección de la TRM para la fecha solicitada. Esta proyección se realizó teniendo en cuenta el histórico de las últimas 300 observaciones de la TRM, en un periodo de un año, la volatilidad diaria y un nivel de confianza del 99%. La fuente utilizada fue la Superintendencia Financiera.

Observación	Datos
Tasa TRM Vigente	\$ 4.691,09
Fecha	18/01/2023
Volatilidad Diaria	0,933%
Fecha Estimada Cálculo pago	28/02/2023
Valor Esperado Máx de Variación	690,29
Proyección TRM	\$ 5.381,38

Así mismo envío la proyección realizada por el Banco de la República de acuerdo con el último informe publicado.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONOMICAS

Fecha de realización: del 6 de enero al 12 de enero de 2023

Medidas estadísticas	Valor de la TRM				
	el 31 de ene./2023	el 31 de dic/2023	el 31 de ene./2024	el 31 de dic/2024	el 31 de ene./2025
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	1/	2/	3/		
Media	\$ 4.765,67 19,66%	\$ 4.717,15 -1,93%	\$ 4.670,66 -3,59%	\$ 4.546,81	\$ 4.509,77
Mediana	\$ 4.764,74	\$ 4.717,50	\$ 4.700,00	\$ 4.600,00	\$ 4.560,00
Moda	\$ 4.700,00		\$ 4.600,00	\$ 4.000,00	
De dispersión					
Desviación estándar	\$ 123,88	\$ 193,83	\$ 223,28	\$ 354,48	\$ 381,44
Coefficiente de variación	2,60%	4,11%	4,78%	7,80%	8,46%
Mínimo	\$ 4.450,00	\$ 4.300,00	\$ 4.200,00	\$ 3.600,00	\$ 3.551,00
Máximo	\$ 5.010,00	\$ 5.100,00	\$ 5.100,00	\$ 5.100,00	\$ 5.125,00
Número de participantes	38	36	35	35	31

Es importante tener en cuenta que la información anteriormente relacionada es una proyección y está sujeta a la volatilidad del mercado. El objetivo es que, de acuerdo a la información relacionada, puedan tomar la mejor opción dado los requerimientos del área.

Quedo atenta si se requiere información adicional.

Cordialmente,

Carolina Aldana

Subdirección Financiera y Contable

laldana@icfes.gov.co

Teléfono: +57 (1) 4841410 Ext. 440

Calle 26 # 69 - 76.

Edificio Elemento Torreo 2 Piso 15



De: Lady Alexandra Solano Lopez <lasolano@icfes.gov.co>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 10:59 a. m.

Para: Lady Carolina Aldana Melo <laldana@icfes.gov.co>

Cc: Laura Milena Mejia Rodriguez <lmejia@icfes.gov.co>; Katerin Gomez Olaya <kgomezo@icfes.gov.co>

Asunto: Solicitud proyección TRM - Procesos de contratación DTI

Información Pública Clasificada

Buenos días,

Teniendo en cuenta que la subdirección de información se encuentra adelantando el proceso de contratación para los permisos de la app Apple Store

Amablemente solicitamos su colaboración para la proyección de la TRM a fecha 28 de febrero de 2023, de las divisas dólar.

Quedamos atentos,

L Alexandra Solano López

Profesional Contratista - Dirección de Tecnología e Información

lasolano@icfes.gov.co

t: 60 (1) 4841410

Calle 26 N. 69-76

Edificio Elemento, Torre II, piso 16



Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras [Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#), [Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#) y [Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

Renovación del programa

Asegúrate de renovar la membresía para mantener activa tu cuenta y conservar sus beneficios, entre ellos versiones beta de los sistemas operativos, funcionalidades avanzadas para apps, soporte técnico, y herramientas para desarrollar, probar y distribuir apps.

Soporte

[Descripción](#)[Artículos](#)[Acuerdos y pautas](#)[Contáctanos](#)

Sitio web de Apple Developer

Si te inscribiste en Internet, puedes optar por la renovación automática de tu membresía. Para hacerlo, activa la opción Renovar automáticamente en la sección de detalles de la membresía de tu . Si te suscribiste a la renovación automática, la tarifa anual de la membresía se cobrará a la tarjeta de crédito o débito predeterminada asociada con tu Apple ID cuando llegue la fecha de vencimiento. Ten en cuenta que la renovación automática está disponible solamente en algunas regiones.*

Otra posibilidad es que renueves manualmente tu membresía actual a partir de 30 días antes de la fecha de vencimiento o en cualquier otro momento después de la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento está disponible en tu cuenta, en el sitio web de Apple Developer. Para renovar la membresía, inicia sesión en tu [cuenta \(inglés\)](#) con el Apple ID que usaste para inscribirte y haz clic en el botón Renovar la membresía. Si la membresía aún está activa cuando realices la renovación, la nueva se activará en cuanto vence la actual, y recibirás dos (2) nuevos incidentes de soporte técnico (TSI).

Si tu membresía ya venció para el momento de la renovación, la nueva se activará una vez que completes el proceso de renovación y cualquier app gratuita que tengas disponible para descargar volverá a estar disponible en un máximo de 24 horas. Las apps de pago que tenías disponibles para descargar volverán a estar disponibles después de que inicies sesión en App Store Connect y completes el contrato de las apps de pago. No es necesario que vuelvas a enviar tus apps. También recibirás dos (2) nuevos incidentes de soporte técnico (TSI) y volverás a obtener acceso a los TSI que hayas comprado aparte de Apple Developer Program. Ten en cuenta que los TSI comprados aparte vencen un año después de su fecha de activación.

App Apple Developer

Si te inscribiste mediante la app Apple Developer, tu membresía se renovará automáticamente como una suscripción con renovación automática. Se usará el método de pago predeterminado asociado con tu cuenta de iTunes y App Store. Si necesitas usar la tarjeta de crédito de tu organización, agrégala al Apple ID con el que iniciaste sesión en la configuración del dispositivo. Este puede ser un Apple ID distinto del que hayas usado en la inscripción.

[Obtener información sobre cómo administrar los métodos de pago del Apple ID >](#)

Puedes cancelar tu suscripción en cualquier momento y conservar el acceso a los beneficios de la membresía hasta la fecha de vencimiento, que puedes ver en la pestaña Cuenta en la app Apple Developer. Si cancelas tu suscripción y quieres volver a suscribirte, puedes hacerlo en cualquier momento hasta un año después de la fecha de vencimiento.

[Obtén información sobre cómo administrar las suscripciones >](#)

Datos para las organizaciones

La renovación de una membresía debe realizarla el titular de la cuenta, quien también tiene la capacidad para administrar la renovación automática de la membresía. Si eres miembro del equipo de una organización, puedes encontrar la información de contacto del titular de la cuenta en la sección Información de la membresía, en tu [cuenta \(inglés\)](#). Para obtener más información sobre los roles, consulta [Roles del programa y de App Store Connect](#).

Lista de dispositivos

Treinta días antes del vencimiento de la membresía, tendrás la opción de descargar una copia de tu lista de dispositivos de prueba registrados y, si no tienes pensado renovar la membresía, podrás optar por que se eliminen todos los dispositivos inmediatamente después del vencimiento.

Si renuevas la membresía, tú y los administradores tendrán la opción de eliminar los dispositivos de prueba registrados que ya no usen para desarrollar apps cuando inicies sesión por primera vez en [Certificados, identificadores y perfiles \(inglés\)](#) al comenzar el nuevo año de tu membresía. Puedes eliminar dispositivos específicos, eliminar todos los dispositivos para restaurar la cantidad de dispositivos disponibles a 100 por tipo de dispositivo o continuar sin eliminar dispositivos. Una vez que el proceso esté completo, podrás agregar dispositivos nuevos.

Membresías vencidas

Si tu membresía de Apple Developer Program vence, tus apps ya no estarán disponibles para descargar y no podrás enviar actualizaciones ni apps nuevas. Perderás acceso a versiones preliminares de software, como también a Certificados, identificadores y perfiles, y a los TSI. Sin embargo, tus apps continuarán funcionando para los usuarios que ya las hayan descargado o instalado y aún tendrás acceso a App Store Connect y a recursos de desarrollo de apps gratuitos.

Si tu membresía de Apple Developer Enterprise Program vence, tus apps ya no estarán disponibles para descargar y ya no funcionarán para aquellos que las hayan descargado o instalado. Sin embargo, aún tendrás acceso a recursos de desarrollo de apps gratuitos.

Treinta días antes del vencimiento de la membresía, tendrás la opción de descargar una copia de tu lista de dispositivos de prueba registrados y, si no tienes pensado renovar la membresía, podrás optar por que se eliminen todos los dispositivos inmediatamente después del vencimiento. Si no optas por la eliminación, todos los dispositivos se renovarán automáticamente 180 días después del vencimiento de la membresía.

Las membresías de iOS Developer University Program no vencen.

¿Puedo realizar cambios en mi cuenta durante el proceso de renovación?

No. Los cambios en tu cuenta, como transferir tu rol de titular de cuenta o convertir una membresía de persona física en una membresía corporativa, se deben realizar después de que se complete el proceso de renovación.

Feedback Assistant

Envía informes de errores y solicita mejoras para las API y las herramientas de desarrollador.

[Enviar comentarios a Apple \(inglés\) >](#)

Foros

Realiza preguntas y habla con ingenieros de Apple y otros desarrolladores sobre distintos temas relacionados con el desarrollo de software.

[Ver foros \(inglés\) >](#)

Contáctanos

¿Tienes alguna duda o solicitud? Podemos ayudarte por teléfono o correo electrónico.

[Obtener soporte >](#)

* La renovación automática de la membresía está disponible en los siguientes países: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.

Developer

Soporte

Renovación del programa

Platforms

iOS
iPadOS
macOS
tvOS
watchOS

Tools

Swift
SwiftUI
Swift Playgrounds
TestFlight
Xcode
Xcode Cloud
SF Symbols

Topics & Technologies

Accessibility
Accessories
App Extensions
App Store
Audio & Video
Augmented Reality
Business
Design
Distribution
Education
Fonts
Games
Health & Fitness
In-App Purchase
Localization
Maps & Location
Machine Learning
Security
Safari & Web

Resources

Documentation
Curriculum
Downloads
Forums
Videos

Support

Support Articles
Contact Us
Bug Reporting
System Status

Account

Apple Developer
App Store Connect
Certificates, IDs, & Profiles
Feedback Assistant

Programs

Apple Developer Program
Apple Developer Enterprise Program
App Store Small Business Program
MFi Program
News Partner Program
Video Partner Program
Security Bounty Program
Security Research Device Program

Events

Events Overview
App Accelerators
App Store Awards
Apple Design Awards
Apple Developer Academies
Entrepreneur Camp
Ask Apple
Tech Talks
WWDC



RESOLUCIÓN N° 000046 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023

Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes.

En ejercicio de sus funciones y facultades legales, y en especial las conferidas mediante Resolución Interna de Delegación de Funciones No. 280 del 30 de abril de 2019, modificada por la Resolución Interna de Delegación de Funciones No. 029 del 21 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, El Icfes es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera, podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

Que el Subdirector de Información mediante radicado No. 202330000590 del 30 de enero de 2023, presentó solicitud junto con el estudio previo y demás documentos para “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”.

Que en el estudio previo el Subdirector de Información indicó que:

“(…) en el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia de Tecnología e Información (TI), se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico al Icfes. Para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1. Optimizar los procesos misionales y 2. Fortalecer en uso de tecnología, la Dirección de Tecnología e Información ha definido el objetivo de “Mejorar la gestión de la Infraestructura” que se logra a través de la implementación del dominio de Gobierno de TI, exactamente para el lineamiento LI.GO.02 el cual define el deber de la Dirección de Tecnología e Información de “Apoyar la especificación de las necesidades de sistematización y demás apoyo tecnológico requerido para los procesos de la institución, de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad y reducir los costos de operación”.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Instituto construyó una aplicación móvil para lograr una comunicación más cercana con los estudiantes que presentan las pruebas ofrecidas por el Instituto dentro de los cuales se encuentran Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. La cual tiene como objetivo que el estudiante pueda consultar los temas de mayor relevancia para ellos en cuanto a la presentación del examen, como por ejemplo, su citación, sus resultados y que además se pueda familiarizar con los tipos de preguntas que se tienen en los exámenes por medio de la funcionalidad Preicfes con la cual cuenta la aplicación móvil, esta APP es para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS que se debe adquirir a través de la plataforma Apple Developer: <https://developer.apple.com/es/support/renewal/>. La Subdirección requiere realizar la reactivación de la suscripción del servicio App Store Developer Program, con el propósito de



RESOLUCIÓN N° 000046 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023

Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”

publicar aplicaciones (informáticas o computacionales) para dispositivos móviles (celulares, tabletas digitales y otros dispositivos inteligentes), que funcionan con el sistema operativo IOS a fin de proporcionar y garantizar la operación de los recursos informáticos dispuestos a través de esta tecnología y así actualizar la aplicación móvil, subir nuevas aplicaciones por parte del Icfes y la descarga de las nuevas versiones por parte de los estudiantes.

Así las cosas, es oportuno mencionar que el Instituto ha renovado la suscripción de la tienda App Store Developer Program desde el año 2020 y ahora 2023, optimizando las acciones de gobierno en línea y logrando mantener la información para consulta de los usuarios externos. La no reactivación de la suscripción impediría la publicación disponible en tiempo real de la información de las pruebas de Estado y demás pruebas que se realizan en el Icfes resultado de nuevos negocios que se pongan a disposición de los estudiantes y usuarios externos a través de la aplicación móvil. Para lograr este objetivo se requiere la reactivación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el propósito de publicar la aplicación para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo iOS ...”

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 23 del Acuerdo No. 002 de 2021 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes” no se requerirá adelantar los procesos de selección independientemente de su cuantía o condición cuando se trate de adquisición o arrendamiento de licencias de software que únicamente pueda realizarse a través de las plataformas o páginas web de los proveedores.

Que en atención a lo anterior para la presente contratación la Ordenadora del Gasto mediante acto administrativo deberá autorizar la compra, la expedición del registro presupuestal y la disposición del medio de pago necesario para este tipo de compras.

Que el Icfes bajo la condición de agente retenedor debe practicar la retención en la fuente a título de Renta e IVA, teniendo en cuenta que las adquisiciones de licencias a proveedores del exterior se entienden como ingresos de fuente nacional conforme lo indicado en el artículo 24 numeral 7 del Estatuto Tributario. La tarifa de retención a título de renta según el artículo 408 del Estatuto Tributario corresponde al veinte por ciento (20%). Con respecto a la tarifa de retención a título de IVA según el artículo 420 parágrafo 3 corresponde al cien por ciento (100%) del IVA, es decir el diecinueve por ciento (19%).

Que en este orden de ideas el valor del contrato estimado para “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto” es de **SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532)**, discriminados de la siguiente manera:

El riesgo de la



RESOLUCIÓN N° 000046 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023

Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”

LIQUIDACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO	
ITEM	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS
Valor del giro al proveedor – NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (US\$ 99.00) , que corresponden a la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la tienda de Apple Inc con una TRM de \$5.381,38 proyectada por parte de la Subdirección Financiera y Contable al 28 de febrero de 2023.	\$532.757
RETENCIÓN POR PAGO A PROVEEDOR DEL EXTERIOR	
Retefuente LEY 2010 de 2019 20% - DIECINUEVE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS (US\$19.80)	\$106.551
RetelVA LEY 2010 de 2019 19% - DIECIOCHO DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$18.81)	\$101.224
SUBTOTAL RETENCIONES TREINTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (US\$38.61)	\$207.775
TOTAL DEL COSTO DEL SERVICIO	
Valor del giro más costos asociados	\$740.532

Que los valores asociados a la liquidación del costo del servicio anteriormente mencionados deben ser asumidos por el Icfes, teniendo en cuenta que el servicio requerido será prestado por una sociedad extranjera sin domicilio en Colombia, dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 92 de la Ley 2010 que modificó el artículo 408 del Estatuto Tributario y el numeral 3, artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

Que se procede a amparar la presente adquisición mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9759 del 12 de enero de 2023**, expedido por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad – **Icfes**.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la contratación cuyo objeto consiste en la “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto” por la suma de: **SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532)**, de los cuales: **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$532.757)** corresponden al valor en pesos de la renovación de la suscripción por un (1) año al servicio Apple Developer Program de la Tienda Apple Inc a la TRM proyectada por **\$5.381,38** por la Subdirección Financiera y Contable con corte 28 de febrero de 2023, **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$106.551)** corresponde



RESOLUCIÓN N° 000046 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023

Por la cual se ordena “Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.”

al 20% de la retención en la fuente a título de impuestos de renta por pagos al exterior Ley 2010 de 2019 y **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$101.224)** por concepto de IVA a la tarifa del 19% Ley 2010 de 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, de lo anterior autorizar a la Subdirección de Información, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera y Contable para adelantar los trámites necesarios para realizar la compra, conforme a las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del Icfes y el procedimiento “MODALIDAD DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONES – ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE” con código GAB -PR015- versión 03.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Subdirección de Información será la responsable de hacerle seguimiento a la compra y a los términos y condiciones establecidos en la tienda del fabricante, e informar cualquier novedad que se presente a la Ordenadora del Gasto.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago a que se refiere este artículo se efectuará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9759 del 12 de enero de 2023**, expedido por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad – **Icfes**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Financiera y Contable del Icfes expedir el registro presupuestal respectivo y disponer del medio de pago necesario para este tipo de compras.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar el pago referido en el artículo primero de esta resolución, a favor de Apple Inc.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero del 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUISA FERNANA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

- Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Contratista Secretaria General
- Revisó: José Vicente Hernández Botía – Profesional Subdirección Financiera y Contable
- Revisó: Laura Milena Mejía Rodríguez – Tesorera Subdirección Financiera y Contable
- Revisó: William Abel Otero Millán – Subdirector Financiero y Contable
- Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
- Revisó: Adriana Díaz Izquierdo – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
- Proyectó: Astrid Carolina Muñoz Prada – Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	08-FEB-23	Estado:	ASIGNADO	No. RP	9982
Beneficiario	444444054 - APPLE INC	Valor. RP			\$740,532.00
Descripción	RESOLUCIÓN N° 000046 DEL 08 DE FEBRERO DEL 2023 - Por la cual se ordena "Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto."				
Supervisor	SECRETARIA(O) GENERAL				
Certificado Disponibilidad No.	9759	Fecha	12-ENE-23	Valor. CDP	\$ 2,000,000.00


INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias Futuras	Año	Valor

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20230000202010 04007080	PAQUETES DE SOFTWARE		SDINFOR	89999999	211040001	740,532.00

Total Compromiso : \$740,532.00



Elaboró:

william otero

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

Marcela Cañón Vargas | [Sign Out](#)

Thank You

We are processing your order and will send you an activation email when it's ready. Please note that it may take up to two (2) business days to process your order.

Order Details

Feb 15, 2023


Item

Apple Developer Program
1 year membership

US\$ 99

Your order will be charged in U.S. dollars

Order Total: US\$ 99

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
1	Mesa de compra App Store	De manera híbrida (presencial y virtual)	15/02/2023	11:30am	12:00m

ORDEN DEL DÍA

Compra con tarjeta de crédito:

Objeto: Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto.

Presupuesto oficial: SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$740.532), incluido IVA y todos los gastos a que haya lugar.

Plazo: Un (1) año contado a partir de la reactivación de iOS DeveloperProgram en la tienda de Apple Inc.

Área solicitante: Subdirector de Información

Ordenador del gasto: Secretaria General


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	Luisa Fernanda Trujillo Beltrán	X		X	
2.	Laura Milena Mejía Rodríguez	X		X	
3.	Hans Ronald Niño García	X		X	
4.	Jenny Carolina Velandia Martínez	X		X	
5.	Carlos Alberto Durán	X		X	
6.	Astrid Carolina Muñoz Prada	X		X	
7.	Katerin Gómez Olaya		X	X	
8.	Nayarlin Polania Rico		X	X	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
	Ninguno					

DESARROLLO

El Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales, realizó la apertura de la mesa de compra para "Adquirir el certificado para publicación en las tiendas Appstore de las soluciones

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

de aplicaciones móviles con las que cuenta el Instituto”.

A continuación, procede a dar la palabra a la Dirección de Tecnología e Información como área que genera la necesidad, para que de manera sucinta haga un recuento de esta.

Una vez la contratista Katerin Gómez Olaya explica la necesidad de la compra, la Subdirectora Financiera y Contable, inicia el proceso de pago en la plataforma indicada por el área solicitante, cuyo pago resultó exitoso y del cual se deja constancia a través del siguiente link: [ICFES-345-2023 App Store](#).

Por lo anterior, se finaliza la mesa de compra.


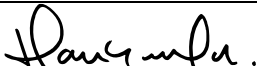
TAREAS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Revisar que la tarjeta de crédito usada durante la mesa de compra no quedara relacionada dentro de la plataforma de Apple Inc.	Subdirector de Información	Posterior a la activación de la suscripción en la página del proveedor.

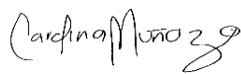
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Ninguna.

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Luisa Fernanda Trujillo Beltrán	Ordenadora del Gasto	
Hans Ronald Niño García	Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales	

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Astrid Carolina Muñoz Prada	Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	

REVISÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Jenny Carolina Velandia Martínez	Abogada Secretaría General	



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GTH-FT014

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Versión: 002

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Clasificada

Reservada

DEPENDENCIA: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

FACILITADOR: Hans Nino

TEMA: Mesa de compra App Store.

HORA DE INICIO: 11:30 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 12 medio día.


FECHA: 15/02/23.

No	PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN					FIRMA
			PL	PC	PP	CO	PA	
1	Carlos Alberto Duán	SI	X					[Signature]
2	Laura Mejra	OFC	X					[Signature]
3	Hans Nino	SA y SG	X					[Signature]
4	Carolina Yebndia	SG				X		[Signature]
5	[Signature]	SG	X					[Signature]
6	Carolina Muñoz P	SABSG				X		[Signature]
7	Kateryn Góez Olvera	DTI				X		[Signature]
8	Nayarin Blavia	SDA				X		[Signature]
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

PL: Planta de libre nombramiento y remoción PC: Planta de carrera PP: Planta provisional PA: Pasante CO: Contratista

AUTORIZO al Icfes para dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades propias del registro de asistencia a reuniones.
 Consulte las políticas en: <https://www.icfes.gov.co/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales>

Este es un documento controlado; una vez se descargue, o se imprima, se considera no controlado.

	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR		Código: GAB-FT023
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De conformidad con la designación de supervisión efectuada en el **Contrato No. ICFES-345-2023** cuya compra se autorizó a través de la Resolución No. 000046 del 8 de febrero del 2023, le informo que a través de la página web del Instituto encontrará la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones como supervisor.

De igual forma, se recomienda al **Subdirector de Información** tener en cuenta la siguiente información:

No. Contrato	Nombre Contratista	Fecha RP	Fecha Aprobación de Póliza	Fecha afiliación ARL
ICFES-345-2023	Apple Inc.	No. 9982 8/02/2023	No aplica	No aplica

Corresponde a las entidades públicas a través de los supervisores de los contratos que suscribe, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

Los supervisores están facultados para llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo, solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado al Icfes de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.

Por tanto, corresponde al supervisor que en caso de existir riesgo en el cumplimiento del objeto o las obligaciones contractuales, o cuando tal incumplimiento se presente o en caso de mora en su ejecución, informar oportunamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y tomar de manera conjunta las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el contrato.


Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de los informes de ejecución y los soportes debidos en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el período, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato.

El supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten las actividades del periodo correspondiente, que además sean pertinentes para el efecto.

Los supervisores deberán publicar en la plataforma transaccional de contratos el acta de inicio suscrita por las partes, los informes de ejecución con sus respectivos anexos y demás documentos que se generen durante la ejecución del contrato.

Modificaciones, prórrogas, cesiones, suspensiones y adiciones contractuales.

Información Pública

	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO AL SUPERVISOR		Código: GAB-FT023
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Toda modificación planteada por el contratista deberá solicitarse a través del supervisor o interventor del contrato, antes de la fecha de vencimiento del plazo del contrato.

Para adelantar las modificaciones contractuales, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las adiciones deberán contar con disponibilidad presupuestal previa.
- Las modificaciones en tiempo o en valor, implicará ajuste a la garantía única del contrato, respecto de las nuevas condiciones contractuales.
- En caso de cesión, el contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual ni los derechos u obligaciones contractuales sin la autorización previa, expresa y escrita del Icfes.
- Para efectos de terminación anticipada, deberá observarse las causales se encuentran enunciadas en la respectiva cláusula del contrato electrónico.
- Para solicitar la suspensión de los contratos deberá señalarse de forma clara la fecha a partir de la cual se suspende el contrato y la fecha de reanudación del mismo.

Cordialmente,



Hans Ronald Niño García

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

23# **Proyecto:** Astrid Carolina Muñoz Prada – Contratista de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales